

escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—El secretario del distrito, Javier Corella Pla.

(02/116/10)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento, sita en la calle Ronda Fiscal, sin número, parcela P1 del ámbito entre Nuestra Señora Esperanza y Paseo Moreras.

“Montes y Riego, Comunidad de Bienes”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería, sita en la calle Río Cañamares, número 6.

“Regapal, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento de palets de madera, sita en la avenida de Buenos Aires, número 2, nave 18, polígono industrial Camporroso.

Don Hong Yehua, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de frutas y verduras, sita en la calle Río Torcón, número 7, con vuelta a la calle Río Manzanares.

“Boeing Research and Technology Europe, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenamiento y puesta a punto de material y equipos experimentales, sita en la calle Charles Darwin, número 6, polígono industrial La Garena.

Don Chen Xiaofen, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de artículos de confección y complementos, sita en la calle Libreros, número 44.

Don Mei Yong, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de manicura y pedicura (sin estética), sita en la calle Cervantes, número 10.

“Zye, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación solar fotovoltaica, sita en la calle Punto Net, número 4 (cubierta).

Don Zhu Wenmin, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de artículos de regalo y complementos, sita en la calle Teniente Ruiz, número 2, local 6.

“Eiffage Energía, Sociedad Limitada Unipersonal”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y oficinas de material eléctrico, sita en la carretera Ajalvir, kilómetro 1,5, parcela 9, polígono 42.

Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento, sita en parcela RC-3, sector 115-A, “Espartales Norte”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el día 1 de julio de 2002, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/14.421/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Patronato de Bienestar Social

1. El Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, a través de su Secretaría Delegada, sita en plaza Mayor, número 1, primera planta, Alcobendas.

2. Objeto: “Viajes para mayores con duración de un día y de siete días”. Plazo de ejecución: un año, con posibilidad de prórroga de un año más.

3. Contrato de servicios de carácter ordinario. Procedimiento abierto.

4. Tipo de licitación: 90.654,21 euros/año, sin IVA, más 6.346 euros correspondiente al 7 por 100 de IVA (precio total anual, 97.000 euros).

5. Garantía provisional: 5.017,24 euros, a ingresar en la Tesorería del Patronato, sita en plaza Mayor, número 1, cuarta planta.

6. Documentación depositada en la Secretaría Delegada del Patronato, plaza Mayor, número 1, primera planta. Teléfono 916 597 600 (extensión 2242), fax 916 597 617 y en www.alcobendas.org (perfil del contratante).

7. Presentación de ofertas: en el Registro Municipal, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas, antes de las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día fuese domingo o festivo, se ampliará hasta el siguiente día hábil.

Se admitirán mejoras dentro del tipo de licitación.

8. La apertura de ofertas se efectuará al día siguiente al término del plazo de presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

9. Modelo de proposición:

Don/doña, con DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre y representación de la empresa, con CIF número, según acredita debidamente, hace constar:

1. Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Patronato, que ha de regir el procedimiento abierto de la contratación de “Servicio de viajes para mayores de un día y de siete días”, lo acepta íntegramente y presenta oferta ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y solicita sea admitido al concurso convocado.
2. Que ofrece como precio para la ejecución de dichos servicios:
 - euros anuales sin IVA.
 - euros anuales con IVA.
3. Que se compromete a cumplir las prestaciones objeto del mencionado pliego, así como al cumplimiento de la legislación vigente que resulte de aplicación directa o subsidiaria.

En, a de de

(Firma y sello de la empresa)

Alcobendas, a 21 de diciembre de 2009.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/9/10)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de 2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Tapicerías Itama, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de sofás, en la calle Pasaje del Bronce, número 5.—Expediente 325/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, puede formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 30 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.013/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de 2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace